# EL ECONOMISTA MEXICANO

## SEMANARIO DE ASUNTOS ECONOMICOS Y ESTADISTICOS.

DIRECTOR PROPIETARIO,
Manuel Zapata Vera.

TOMO I. Ciudad de México, Febrero 4 de 1886. VOL. I. NUM. 1.

REDACTORES:
D. ANTONIO CARVAJAL, LIC. D. RAMON MAÑTEROLA,
LIC. D. JOAQUIN D. CASASÚS, DR. D. ANTONIO PEÑAFIEL,
LIC. D. GUILLERMO PRIETO.

## CONDICIONES.

EL ECONOMISTA MEXICANO se publicará el Jueves de cada semana.

*PRECIOS DE SUSCRICION.*

Por un trimestre.

| | |
|---|---|
| EN LA REPÚBLICA | $ 1 80 |
| EN EL EXTRANJERO | 2 00 |
| NÚMEROS SUELTOS | 0 15 |

La suscrición se paga *por adelantado*, despues de recibirse el primer número.

Se reciben suscriciones en las principales librerías y expendios de publicaciones de esta Capital; y en los Estados en las casas de nuestros agentes, cuyos nombres irémos dando á conocer.

La administración en esta Capital está situada en la Calle de Colaya núm. 11, *altos*; y á ella pueden dirijirse los cambios y publicaciones de todo genero, las correspondencias y los pedidos de suscrición, locales.

Todo lo que se remita de fuera, diríjase al

Director de EL ECONOMISTA MEXICANO.
Apartado del Correo núm. 422.
Ciudad de MÉXICO.

## SUMARIO.

*Prontuario Oficial.*
*El Economista Mexicano.*
*Disposiciones sobre la Deuda Pública.*
*Los Bancos de México en 1885.*
*La depreciación de la plata.*
*México importador de Café.*
*Informes.*
*Revista Mercantil de Enero.*

## PRONTUARIO OFICIAL.

*Mes de Enero de 1886.*

DISPOSICIONES DEL GOBIERNO GENERAL.

*Enero 6.* * —R. W. La incomenzó á ejercer las funciones de *Cónsul de México en Honolulu* (Hawaii) el 1.° de Diciembre de 1885.—Enero 4. **

—Contrato entre la Secretaría de Fomento y la Compañía Carbonífera Mexicana para la *Compra venta del Ferrocarril Nacional de Puebla á San Martin Texmelúcan.*—Bases: 1.ª El traspaso se hace por $280.000, pagaderos como sigue:

| | |
|---|---|
| Ordenes de subvención devengada en favor de la misma Empresa por su línea | $70 000 |
| Id. del pago de la subvención de 50 kilómetros del tramo de vía férrea de Varela á Perote (á $1,500 por kilómetro) en el plazo de 3 años, á contar desde Diciembre 15 de 1885 | 75 000 |
| Deuda reconocida por el Gobierno amortizable en el plazo de un año, á contar de la misma fecha anterior | 135 000 |

2.ª La Compañía se sujetará á las tarifas vigentes del Ferrocarril objeto del contrato, miéntras se modifica el sistema de vía (de ancha á angosta); modificado ya, aplicará las tarifas de su propia línea, en el concepto de que ambas líneas queden conectadas.—3.ª Conectadas las líneas, la del Carbonífero se sujetará á las estipulaciones de la otra en los términos que se pacten en la reforma. (Fecha del contrato, Diciembre 15 de 1885.)—Enero 6.

Idem 8.—Privilegio por diez años concedido á Nicolás Oreña por su *Procedimiento para fabricar jabon.*—Enero 1.°

Idem 9.—Edward D. Linn fué reconocido como *Cónsul americano en Piedras Negras* desde Enero 4.—Enero 7.

—Privilegio por 10 años concedido á José Ceballos, Angel Yermo y José Padró por su aparato *Contribuga invertida para purgar y secar azúcar.*—Enero 5.

11.—No deben llevar *estampillas del Timbre* los testimonios que se expidan de *escrituras públicas* otorgadas cuando *no se adherian* al protocolo, debiendo el escribano hacer constar en ellos que ya se satisfizo; y cuando por disposición de la ley, deban extenderse *dos ejemplares* de un *instrumento privado*, á *cada uno* se aplicará la *mitad* del valor de las estampillas con que está gravada la operación, expresándose en ambos que se han extendido con las estampillas correspondientes. —Enero 6.

—Amparo por un año concedido á Eugenio J. Cañas y socios para la mina *El Coco*, ubicada en Huautla, Distrito Juarez, Estado de Morelos.—Enero 4.

—Amparo por un año concedido á Federico Stallforth y

* Fecha del "Diario Oficial" conteniendo la disposicion.

** Fecha de la disposicion.

hnadm HEMEROTECA NACIONAL DIGITAL DE MÉXICO